



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Escritura No.

1	
2	
3	<i>taio</i>
4	<i>[Firma]</i>
5	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
6	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
7	0001
8	
9	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS
10	"CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA."
11	QUE OTORGA
12	RAMIRO HERNÁN CERÓN CHAMORRO
13	CUANTIA: 250.000,00
14	Di 4 Copias
15	ra
16	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
17	República del Ecuador, hoy día martes treinta (30) de
18	septiembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR HECTOR
19	VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO,
20	comparece el señor RAMIRO HERNÁN CERÓN CHAMORRO, de
21	estado civil divorciado, a nombre y representación de "CERON
22	IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", en su calidad de
23	Gerente General y representante legal, según consta del
24	nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El
25	compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
26	y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaz
27	ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en
28	virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

Not.
35.

1 anota al final de este instrumento y copia fotostática debidamente
2 certificada por mí, agrego a este instrumento; libre y
3 voluntariamente me pide que eleve a escritura pública el contenido
4 de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
5 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
6 cargo, sirvase incorporar una de aumento de capital y reforma de
7 estatutos de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.",
8 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTE.- A la celebración de este instrumento público
10 comparece el Sr. Ramiro Hernán Cerón Chamorro, en calidad de
11 Gerente General y representante legal de "CERON
12 IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", conforme se desprende
13 del nombramiento que se agrega como documento habilitante y en
14 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General ordinaria y
15 Universal de Socios celebrada el día veintiocho de marzo del dos
16 mil ocho que también se adjunta.- El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de
18 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse y domiciliado en
19 el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA:
20 ANTECEDENTES.- A).- "CERON IMPORTADORES CERIMP
21 CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada en
22 la Notaria Novena del cantón Quito el once de mayo del año dos
23 mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
24 treinta y uno de mayo del dos mil cinco, bajo el numero mil
25 doscientos cincuenta y ocho del tomo ciento treinta y seis. B).-
26 La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de CERON
27 IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA., reunida en el Distrito
28 Metropolitano de Quito el día veintiocho de marzo del dos mil

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

ocho, decidió aumentar el capital de "CERON IMPORTADORES

CERIMP CIA. LTDA." y en consecuencia reformar la cláusula

tercera, capítulo segundo.- Del capital social, suscripción y pago.-

artículo quinto de los estatutos.- TERCERA: AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Por los derechos que

represento y como Gerente General de "CERON

IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", declaro: 1.- El capital ⁰⁰⁰²

social de la compañía es de Mil dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica, dividido en mil participaciones sociales de 1.00 dólar

cada una, el mismo que está suscrito y pagado en su totalidad.- 2.-

Se ha decidido que el capital social de "CERON IMPORTADORES

CERIMP CIA. LTDA." aumente en (\$249.000,00) doscientos

cuarenta y nueve mil dólares, así se desprende del Acta de Junta

General Ordinaria y Universal de socios de la compañía que se

agrega como habilitante. 3.- El aumento de capital paga cada socio

en partes proporcionales al número de sus participaciones sociales,

haciendo uso de las utilidades del año dos mil siete y de los años

anteriores y en la forma que está establecido en el acta en relación.

4.- El aumento de capital lo realizan los socios de la siguiente

manera: Ramiro Hernán Cerón Chamorro, suscribe ciento noventa

y nueve mil doscientos participaciones sociales (199.200) de Un

dólar cada una (\$1.00), que las paga con ciento noventa y nueve

doscientos dólares norteamericanos (199.200) de sus utilidades,

sumadas a las ochocientos (800) que posee, le dan un total de

doscientos mil participaciones sociales (200.000) de Un dólar

cada una (\$1.00); Carlos Raúl Cerón Chamorro suscribe 12.450

participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450

dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00
2 cada una; Hugo Alberto Moncayo Donoso, suscribe 12.450
3 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450
4 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que
5 posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00
6 cada una; Gonzalo Elicio Cerón Chamorro suscribe 12.450
7 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450
8 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que
9 posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00
10 cada una; y, Fausto Patricio Sáenz Enderica suscribe 12.450
11 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450
12 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que
13 posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00
14 cada una. CUARTA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes
15 expuestos, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal
16 de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", por los
17 derechos que represento, declaro que el capital social de la
18 compañía queda elevado a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
19 DOLARES (\$250.000,00), dividido en 250.000 participaciones
20 sociales de 1.00 dólar cada una; y, que los estatutos sociales de
21 "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA." quedan
22 reformados en su CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL
23 SOCIAL SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- Artículo Quinto, donde dice:
24 El capital social suscrito de la compañía CERON
25 IMPORTADORES CERIMP es de un mil dólares de los Estados
26 Unidos de Norteamérica, dividido en mil participaciones sociales de
27 1.00 dólar cada una, DEBERA DECIR: CAPITULO SEGUNDO.-
28 DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- Artículo

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Quinto: El capital social de la compañía "CERON

IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA." es de DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS

(\$250.000,00), dividido en 250.000 participaciones sociales de 1.00

dólar cada una. El compareciente, bajo juramento declara que su

representada "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA."

a la fecha no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus

instituciones; así mismo declara que los datos expresados en este

documento son verdaderos. Usted señor Notario, díguese agregar

las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el

DOCTOR PATRICIO SÁENZ E., con matrícula profesional

número dos mil dieciocho del Colegio de Abogados del Pichincha,

la misma que queda elevada a escritura pública para los fines

legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura

se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del

caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a

los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su

contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RAMIRO HERNÁN CERÓN CHAMORRO

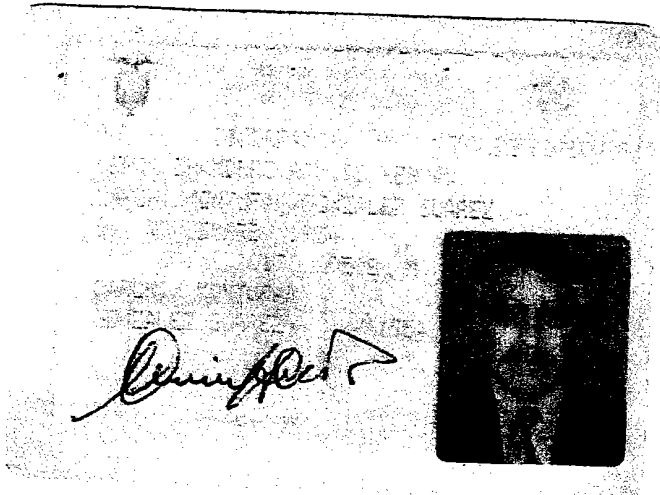
C.C/703833200

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



Handwritten signature 1703833200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

163-0071
NÚMERO

1703833200
CÉDULA

CERON CHAMORRO RAMIRO HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA

CHALUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

30 SEP 2008

Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devuelve.

[Signature]
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

398302

Distrito Metropolitano de Quito, junio 30 del 2.008

Sr.
RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO

Presente,

Estimado señor:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", reunida en el Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2.008, acordó designarlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la citada compañía.---

0004

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de 11 de mayo del 2.005, celebrada en la notaría Novena de este cantón, a cargo del Dr. Juan Villacís, e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo del 2.005; por lo tanto le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.---

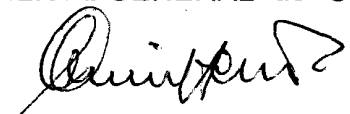
Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de TRES AÑOS y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.---

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie de este documento, hecho esto, el mismo legitimará su personería.---

Atentamente,


CARLOS RAUL CERON CHAMORRO
C.C. 040053342-8 PRESIDENTE

En esta misma fecha y ciudad dejo constancia de la aceptación al cargo de GERENTE GENERAL de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA."


RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO
C.C. 170383320-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7718 del Registro de Nombramiento Tomo No. 139 Quito, a 11 JUL. 2008


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los **veintiocho días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las dieciocho horas**, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Diego Vásquez de Cepeda N116 y calle C, planta baja, se encuentran presentes todos los socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** y por lo tanto **reunido el cien por ciento del capital social de la compañía.**---

La Junta General Ordinaria y Universal de socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** se instala presidida por el señor Carlos Raúl Cerón Chamorro, su presidente; y, actúa como Secretario el Gerente General señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro.- **Presentes todos los socios, el capital social de la compañía se encuentra representado en su totalidad, esto es el (100 %):** así, Ramiro Hernán Cerón Chamorro, titular de **800** participaciones sociales de \$1.00 cada una; Carlos Raúl Cerón Chamorro titular de **50** participaciones sociales de \$1.00 cada una; Gonzalo Elicio Cerón Chamorro titular de **50** participaciones sociales de \$1.00 cada una; Hugo Alberto Moncayo Donoso titular de **50** participaciones sociales de \$1.00 cada una; y, Fausto Patricio Sáenz Enderica titular de **50** participaciones sociales de \$1.00 cada una.- **El señor secretario constata y certifica que los concurrentes a la Junta representan el 100% del capital social de la compañía que es de \$1.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.**- El señor presidente manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios así como lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** se la declara legalmente instalada.---

Por secretaria se da lectura a la convocatoria y orden del día que oportunamente se hizo conocer en forma personal a cada uno de los socios y que contiene lo siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre la necesidad de aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- 2.- Poner en consideración de los señores socios el derecho preferente que tienen para aumentar el capital con relación al número de participaciones sociales que posee cada uno 3.- Aprobar el aumento de capital y el número de participaciones sociales que aumenta cada socio.---

El señor presidente dispone que se traten los puntos constantes en el orden del día de la convocatoria.---

UNO.- El socio Ramiro Hernán Cerón Chamorro propone que se aumente el capital social de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA." en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS**, de tal forma que la compañía quede con un Capital Social total de **\$ 250.000,00** dólares Norteamericanos; y sugiere que con el aumento de capital se reforme el estatuto social de la compañía en la parte pertinente; **esta moción es aprobada en forma unánime por todos los socios asistentes a la Junta.**---

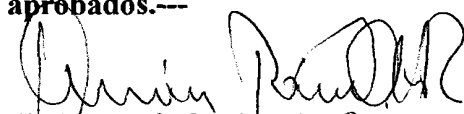
DOS.- El señor Carlos Raúl Cerón Chamorro pone en consideración de los socios el derecho preferente que les asiste para aumentar el capital social de la compañía siempre en relación al número de participaciones sociales que poseen en **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA;** a lo que todos los socios manifiestan su deseo de aumentar el capital social en la proporción que les corresponde de acuerdo al número de participaciones sociales que posee cada uno; **este punto queda aprobado por unanimidad.**---

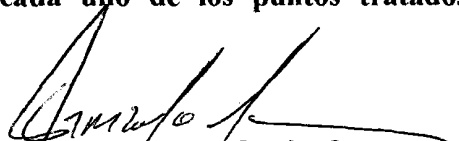
Dr. Héctor Vallejo
Quito

TRES.- Todos los señores socios deciden hacer uso al derecho que les asiste para aumentar el capital social de la compañía y lo hacen utilizando **las utilidades del año 2007 y de los años anteriores**, de la siguiente manera: Ramiro Hernán Cerón Chamorro, suscribe 199.200 participaciones sociales de \$1.00 dólar cada una, que las paga con 199.200 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 800 que posee, le dan un total de 200.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Carlos Raúl Cerón Chamorro suscribe 12.450 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Hugo Alberto Moncayo Donoso, suscribe 12.450 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Gonzalo Elicio Cerón Chamorro suscribe 12.450 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; y, Fausto Patricio Sáenz Enderica suscribe 12.450 participaciones sociales de \$1.00 cada una, que las paga con 12.450 dólares norteamericanos de sus utilidades, sumadas a las 50 que posee, le dan un total de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una. En consecuencia, el capital social de la compañía se aumenta en \$ 249.000 dólares norteamericanos, mas los \$ 1.000,00 dólares que poseía suman \$ 250.000, 00 dólares norteamericanos. **Este punto es aprobado por unanimidad.**

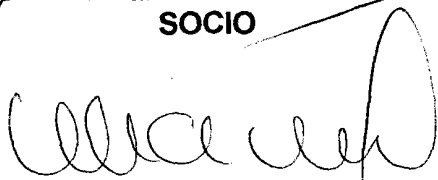
0005

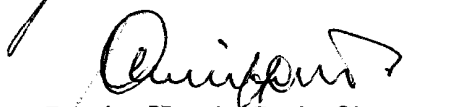
Al no existir otro punto que tratar, el señor presidente dispone que la Junta tome un receso de quince minutos para redactar el acta correspondiente; la que leída a los socios, éstos se afirman y ratifican en todos y cada uno de los puntos tratados y aprobados.---


Carlos Raúl Cerón Chamorro
PRESIDENTE-SOCIO


Gonzalo Elicio Cerón Chamorro
SOCIO


Fausto Patricio Sáenz Enderica
SOCIO

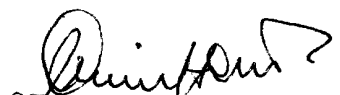

Hugo Alberto Moncayo Donoso
SOCIO


Ramiro Hernán Cerón Chamorro
GERENTE GENERAL-SOCIO



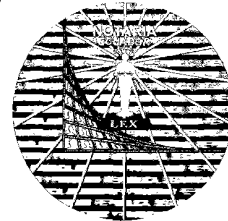
Quito, marzo 28 del 2008

CERTIFICO: que los socios que arriba suscriben concurrieron en esta fecha a la Junta y representan el 100% del capital social de **CERON IMPORTADORES CIA. LTDA.**


GERENTE-SECRETARIO

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA", firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugares y fecha de su celebración


HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

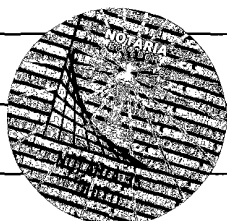
ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS de la
Compañía "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA LTDA",
otorgada ante mí, el treinta de septiembre de dos mil ocho, de la
Resolución número 08.Q.IJ.004815 otorgada por la
Superintendencia de Compañías el catorce de noviembre de dos
mil ocho. Quito, a veintiuno de noviembre de dos mil ocho. 0006



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



EJO DE
NTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de su Resolución No. 08.Q.IJ.004815 de 14 de Noviembre del año 2008, tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CERON IMPORTADORES CERIMP Compañía Limitada, al margen de la escritura matriz de Constitución de la referida Compañía, celebrada ante mí el once de Mayo del año dos mil cinco y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil ocho.-

0007

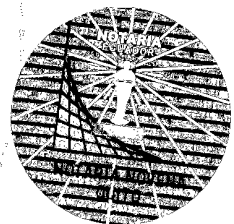


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUANA VILLACÍS M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de noviembre de 2.008, bajo el número **4480** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1258** del Registro Mercantil de 30 de treinta y uno de mayo de dos mil cinco, a fs. 1079, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CERÓN IMPORTADORES CERIMP CÍA. LTDA.**", otorgada el treinta de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2741**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050630**.- Quito, a ocho de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

